
Dec. No. 3229 que nombra al Mayor Abogado, P.N., Lic. Cipriano Castillo Sosa, Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en adición a sus demás funciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3229

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.— El Mayor Abogado, P.N., Lic. Cipriano Castillo Sosa, queda nombrado en adición a sus demás funciones, Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3230 que nombra a los señores Fidel Ocumares Santana y Miguel Ramón Carrasco Ruíz, Colector de Aduana de Santo Domingo y Colector de Aduana del Expreso Aéreo del Aeropuerto Internacional de Las Américas, respectivamente.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3230

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— El señor Fidel Ocumares Santana, queda designado Colector de Aduana de Santo Domingo, en lugar del señor Miguel Ramón Carrasco Ruiz.